

AL DESPACHO de la señora Juez informando que la apoderada del demandante solicita el emplazamiento de la demandada por devolución de las citaciones no reside cambio de domicilio – Cimitarra, 23 de febrero de 2021.

La secretaria,


ROSALINA MOLINARES DE ENCISO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

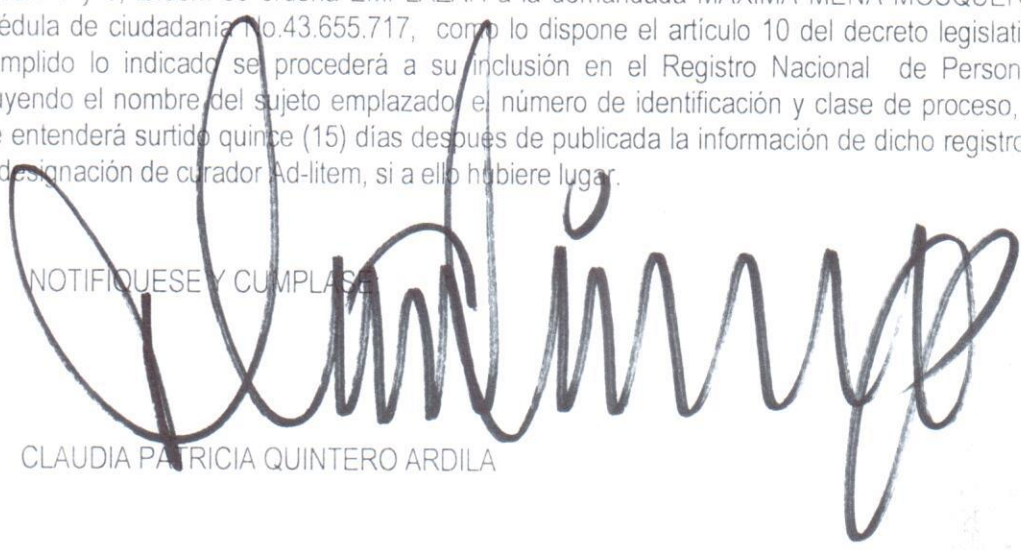


RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
CIMITARRA-SANTANDER.

CON FUNCION DE GARANTIAS CONOCIMIENTO ORALIDAD DEPURACION ORALIDAD CIVIL FAMILIA
Veintitrés (23) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
RADICADO: 68190408900012019-00176-00
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
DEMANDADO: MAXIMA MENA MOSQUERA

Por ser viable la solicitud de emplazamiento, elevada por la apoderada del demandante, teniendo en cuenta que para obtener la comparecencia de la demandada MAXIMA MENA MOSQUERA, le envió la citación para notificación personal debidamente cotejada, a la dirección indicada en la demanda, Finca La Loma Vereda San Pedro de las Vegas Cimitarra, verificándose que no es entregada conforme a la certificación de devolución de inter rapidísimo, con la anotación NO RESIDE / CAMBIO DE DOMICILIO, respecto de la demandada MAXIMA MENA MOSQUERA, la parte demandante solicita el emplazamiento, configurándose que se da la causal contenida en el numeral 4 del artículo 291 del C.G.P., en concordancia con los Artículos 293 del C.G.P. y 108 incisos 5 y 6, ibidem se ordena EMPLAZAR a la demandada MAXIMA MENA MOSQUERA, identificado con cédula de ciudadanía No.43.655.717, como lo dispone el artículo 10 del decreto legislativo 806 de 2020, cumplido lo indicado se procederá a su inclusión en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, incluyendo el nombre del sujeto emplazado, el número de identificación y clase de proceso, el emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de publicada la información de dicho registro y se procederá a la designación de curador Ad-litem, si a ello hubiere lugar.


NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

CLAUDIA PATRICIA QUINTERO ARDILA

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL CIMITARRA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR. SE FIJO ESTADO EN LA SECRETARIA, DURANTE TODAS LAS HORAS DE TRABAJO, SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA DE HOY.

FECHA: 24 DE FEBRERO 2021